DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 148/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 13 de Mayo de 2015

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de mayo de 2015, constituido por Resolución Nº 146/15, de fecha 13 de mayo de 2015; el Memorándum UOC N° 59/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 13 de mayo del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de mayo de 2015, presentaron ofertas las siguientes empresas: Coral Turismo e Inter Express

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Concurso de Ofertas Nº 01/15 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos por un monto máximo de Gs 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la empresa Coral Turismo S.R.L.,

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4/2015, que certifica la suma de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 289.724.

Que, la UOC, según Memorándum N° 59/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2015 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, por un monto máximo de G. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta millones), incluido el Impuesto al Valor (IVA), **a la empresa CORAL TURISMO S.R.L.**

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAPI.

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 148/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 230 "Pasajes y Viáticos".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional Propiedad Intelectual